Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

# ACTA DE APERTURA
# LCO Nº 006/2019

## APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 006/19 ID Nº 366.796 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LOS LABORATORIOS DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, a los 18 (diez y ocho) días del mes de Julio del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, la Ing. Leila Velazco – Dpto. de la U.O.C. y el Lic. Rafael Gaona Insfrán – Dpto. de la U.O.C., para el Acto de Apertura de Ofertas en el marco de la **Concurso de Ofertas Nº 006/19 con IDNº 366.796 - "Adquisición de Equipos Informáticos para los Laboratorios de Informática"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A.

**1 – Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**
En virtud a lo establecido en el apartado; Bases y Condiciones SICP, se procede a la Apertura de sobres, dejándose expresa constancia que se han recepcionado los siguientes sobres de ofertas para el presente acto;

1- SDA PARAGUAY S.A.
*Correo Electrónico: fronta@sda.com.py*
2- CARVAZ S.R.L.
*Correo Electrónico: ventas@carvaz.com.py*
3- INFOSYSTEMS
*Correo Electrónico: ventas@infosystem.com.py*
4- DATALAB S.A.
*Correo Electrónico: mirta.morinigo@datalab.com.py*
5- PARASOFT S.R.L.
*Correo Electrónico: dpto.comercial@parasoft.com.py*

**2 – Ofertas Tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía;

*NINGUNA*

**3 – Montos de las Ofertas:**
A continuación se procede a detallar los precios totales ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de Evaluación:

| Nº | Empresa | Precio Total de la Oferta |
|---|---|---|
| 1 | SDA PARAGUAY S.A. | 454.062.000.- |
| 2 | CARVAZ S.R.L. | 489.560.000.- |
| 3 | INFOSYTEMS | 438.102.000.- |
| 4 | DATALAB S.A. | 429.607.500.- |
| 5 | PARASOFT S.R.L. | 522.726.702.- |

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

# ACTA DE APERTURA
# LCO Nº 006/2019

**4 – Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Documentaciones Exigidas | *SDA PARAGUAY S.A.* | | *CARVAZ S.R.L.* | | INFOSYSTEMS | | DATALAB S.A. | | PARASOFT S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | SIPE N°: 1556919 | | SIPE N°: 1557018 | | SIPE N°: 1556990 | | SIPE N°: 1556940 | | SIPE N°: 1557035 | |
| | Presenta | | Presenta | | Presenta | | Presenta | | Presenta | |
| | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No |
| Formulario de oferta debidamente firmado | X | | X | | X | | X | | X | |
| Garantía de Mantenimiento de Ofertas. | X | | X | | X | | X | | X | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | X | | X | | X | | X | | X | |
| Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC). | X | | X | | X | | X | | X | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. | X | | X | | | X | X | | X | |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica). | X | | X | | N | A | X | | X | |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio. | X | | X | | N | A | X | | X | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | X | | X | | X | | X | | X | |
| Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. | X | | X | | X | | X | | X | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal | X | | X | | | X | X | | X | |
| Certificado de Origen Nacional | | X | | X | | X | | X | | X |
| Contratos, facturaciones, certificados de clientes o comprobantes legales con entes Públicas y/o Privadas, la capacidad de haber suministrado bienes objeto de la presente contratación, en forma satisfactoria durante los años (2016 y 2017) | X | | | X | | X | X | | X | |

**5 – Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

El representante de la empresa: PARASOFT S.R.L., deja constancia lo siguiente:

El Formulario de Ofertas presentado por las firmas: DATALAB, INFOSYSTEMS, CARVAZ y SDA PARAGUAY, no se ajusta a la nueva Resolución vigente donde menciona que los nuevos PBC publicados desde el 01 de julio rigen con el nuevo formato del Formulario de oferta, esto se puede constatar en la Resolución de la DNCP y es de conocimiento público por lo que solicitamos la descalificación de las ofertas.

Recomendamos al Comité de Evaluación verificar en el Item Nº 1 – Computadora de Escritorio, que las ofertas presentadas por las firmas: DATALAB, SDA PARAGUAY, CARVAZ e INFOSYTEMS, las especificaciones técnicas requiere tipo de chasis SMOLL FORM FACTOR (SFF), este modelo de equipo solo posee 2 ranuras PCIEX y 2 ranuras M.2, estas ranuras son ocupadas por la tarjeta de red adicional al integrado, tarjeta wirelles, tarjeta de video, quedando 1 ranura libre como es exigido en las especificaciones técnicas, por lo que se recomienda verificar el cumplimiento del disco SSD de 512 MB donde ya ser instalado,

# ACTA DE APERTURA
## LCO Nº 006/2019

siendo que si ocupa la ranura M.2 no se cumpliría con la ranura libre para futuras expansiones.
Recomendamos al Comité de Evaluación verificar el cumplimiento del monitor ofertado por las firmas: INFOSYSTEMS, SDA PARAGUAY, CARVAZ, en el Item Nº 1, considerando que las Especificaciones Tecnicas requiere tipo de frecuencia 144 Hz y ninguno de los oferentes presenta catalogo o modelo de dicho monitor.
En la oferta de la firma SDA PARAGUAY folio Nº 6 del Item Nº 1 - Computadora de escritorio se puede visualizar en la sección de comunicaciones que no oferta la tarjeta de red adicional al equipo y la tarjeta wirelles requerida en las especificaciones técnicas, solo declara la tarjeta de red integrada al equipo.

El representante de la empresa: INFOSYSTEMS, deja constancia lo siguiente:
La firma CARVAZ S.R.L, no presenta Catálogos no pudiendo verificar el cumplimiento con las Especificaciones Tecnicas.
La firma: PARASOFT y DATALAB, presentan en el Item Nº 1, un equipo OPTIPLEX 7070 con un catalogo genérico en el cual no se puede verificar con las Especificaciones Tecnicas en la página web de DELL, figuran las especificaciones de la OPTIPLEX 7070 SFF el cual es solicitado por la convocante y en el mismo figura que dicho equipo posee una ranura PCIE x16, una PCIEXS y dos conectores M.2, con lo cual luego de las expansiones necesarias para la tarjeta de video adicional la tarjeta de red full dúplex, la tarjeta de wifi de doble antena y el disco SSD de 512 solicitado no queda ninguna ranura libre como exige el PBC.
En cuanto a la observación realizado por el representante de la firma PARASOFT sobre el Formulario de ofertas a ser utilizados, si bien el reglamento que rige del 01 de julio a cambiado el tipo de formulario, el mismo reglamento precisa de que debe ser el descargado del Portal de la DNCP para lo cual la convocante debe alzar el nuevo formulario para que los oferentes puedan utilizarlos debido a que en este caso la convocante utiliza el formulario anterior no existe motivo por el cual sea descalificada nuestra oferta.

La representante de la empresa: DATALAB, deja constancia lo siguiente:
Se deja constancia que las firmas: INFOSYSTEMS, SDA PARAGUAY y CARVAZ, no presentan catálogos, no pudiendo verificar el cumplimiento con las especificaciones técnicas.
La empresa INFOSYSTEMS, no presenta contratos que acrediten la experiencia.
La empresa PARASOFT, presenta formulario de ofertas incorrecto, sin la individualización de la fecha según el formulario disponible para descargas del llamado por lo que recomendamos a la convocante la descalificación del mismo ya que es de carácter sustancial Art. 60 del decreto reglamentario.
También se deja constancia que conforme a la observación asentada por la firma PARASOFT, el formulario a ser utilizado es el que encuentra en el portal de la DNCP del llamado que nos ocupa.
Según la observación asentada por la firma INFOSYSTEMS en relación a la ranura libre posterior a la expansión, el equipo ofertado cumple con este requisito, el mismo posee 4 PCIE de los cuales 1 es X16, 1X4 y 2M.2 que son PCIE y están reconocidos por la SENATICS.

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
c/ Paso de Patria

# ACTA DE APERTURA
# LCO Nº 006/2019

Asiste al Acto de Apertura, además de las personas mencionadas más arriba: Aldo Irala, con C.I. Nº 2.102.002, en representación de la firma; CARVAZ S.R.L.; Alejandro Gastaldi, con C.I. Nº 5.551.379, en representación de la firma: INFOSYSTEMS; Paola Sánchez, con C.I. Nº 4.522.757, en representación de la firma: DATALAB S.A.; Osmar Samudio, con C.I. Nº 3.923.256, en representación de la firma: PARASOFT S.R.L.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres siendo las 10:03 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ing. Leila Velazco
Dpto. de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Rafael Gaona
Dpto. de la U.O.C.

Osmar Samudio
Parasoft S.RL

Aldo Irala
CARVAZ S.R.L.

Datalab
Tecnologia e Innovación



InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772